|  |  |
| --- | --- |
| **EL MUNICIPIO EMPRESARIO**  Antes de las ordenes de la Corte / T-291-09  Plan original de la Alcaldía de Cali antes del fallo  Extractos de Sentencia T-291-09 (Respuesta Alcaldía / DAGMA a la Corte)  > <http://scr.bi/azlTzQ> | **EL MUNICIPIO EMPRESARIO**  Después de las ordenes de la Corte / T-291-09  Política unilateral y extemporánea de la Alcaldía de Cali  Extractos del documento de la Alcaldía, en el que presenta su reforma para incluir a los recicladores como “empresarios”, conforme a las ordenes y la sentencia T-291-09)  > <http://scr.bi/ioYlGK> |
| "(…) se trabaja también actualmente en el diseño organizacional de **la empresa** que se encargara del manejo del centro de acopio. En la empresa participaran los **recicladores no solo como operarios sino también como socios** de la misma, también se proveerá la participación de empresarios del reciclaje de la ciudad, incluidos los bodegueros formalizados." | (…) Puesta en marcha del Programa de **recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos**, definido en la política municipal de gestión integral de residuo sólidos, y articulado al **funcionamiento de la unidad de negocio de la nueva empresa GIRASOL, que reemplaza a EMSIRVA – ESP**  (…) Inversión de recursos de la Alcaldía en los centros y planta(s) de separación como proyecto empresarial  Nota de pie de página 34: “Análisis de factibilidad para la **creación de una empresa de economía mixta para la transformación de residuos aprovechables**”, los resultados obtenidos sirvieron para incluir en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Para Vivir la Vida Dignamente, en el **Macroproyecto Cadenas productivas** la unión hace la fuerza, los movilizadores correspondientes a las plantas de **aprovechamiento y los centros acopio zonales**.  **Incorporación de los recicladores al funcionamiento de Unidad de Negocios** de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos  >>> <http://scr.bi/mCPAjg> |